



Departamento Administración y Finanzas  
Unidad de Compras y Contrataciones



Coordinador Administrativo	
Coordinador Jurídico	
Coordinador RR.LL.	
Coord. Atención Usuarios	
Coordinador Gestión	
Coordinador RR.HH.	
Jefe Adm. y Finanzas	
SECRETARIA	
Pres. Ac.	

VISTOS:

2020 del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social;

letra a), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;  
  
Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;  
  
agosto de 2018, de la Dirección del Trabajo;

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA “SERVICIO DE VIGILANCIA MEDIANTE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA LAS OFICINAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO” Y ORDENA CELEBRAR CONTRATO.**

EXENTA N°  
Santiago,

0858

15 JUL 2020

1. El Decreto N°5, de fecha 14 de febrero de 2020 del Ministerio del Trabajo y Seguridad Social;
2. Lo dispuesto en el artículo 5°, letra f), y 6 letra a), del D.F.L. N° 2 de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
3. Lo dispuesto en el artículo N°79 y N°80 de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
4. La Resolución Exenta N°18, de fecha 16 de agosto de 2018, de la Dirección del Trabajo;
5. La Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
6. La Resolución N°8 de 2019, de la Contraloría General de la República, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los Actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
7. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18 de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
8. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
9. La Resolución Exenta N°535 de fecha 25 de marzo de 2020, de la Directora del Trabajo (S), que aprobó las Bases Administrativas, Técnicas y anexos de la Licitación Pública de “**Servicio de vigilancia mediante guardias de seguridad para las oficinas dependientes de la Dirección Regional del Trabajo de la Región del Biobío**”, realizada a través del portal electrónico [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con el ID 4629-31-LQ20;
10. El Acta de Apertura electrónica de fecha 1 de junio de 2020;
11. Los correos electrónicos de fechas 1, 9 y 11 de junio todos de 2020, de la Unidad de Compras y Contrataciones de la Dirección del Trabajo;

12. Los correos electrónicos de fechas 8 y 12 de junio ambos de 2020, de la Dirección Regional del Trabajo de la Región del Biobío;

13. El Acta de Evaluación de ofertas de fecha 8 de junio de 2020, que propone adjudicar la licitación ID 4629-31-LQ20, a la empresa Servicios Nicole Stuardo Ltda. RUT. N°76.500.436-5.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, según consta en Acta de Apertura de fecha 1 de junio de 2020, presentaron propuestas a la licitación ID 4629-31-LQ20, los siguientes oferentes:

<b>PROVEEDOR</b>	<b>RUT</b>
José Leoncio Zapata Friz	7.389.340-1
Servicios Nicole Stuardo Ltda.	76.500.436-5
Seguridad 24 H LTDA.	76.266.076-8
Protec Seguridad SPA.	76.759.453-4
Seguridad y Servicios Personalizados SPA.	76.433.859-6

2. Lo señalado por la Comisión Evaluadora de las Ofertas en Acta de fecha 8 de junio de 2020, proponiendo adjudicar la licitación a la empresa Servicios Nicole Stuardo Ltda. RUT. N°76.500.436-5;

3. Que, el oferente se encuentra inscrito y hábil en el Registro Electrónico de Proveedores del Estado [www.chileproveedores.cl](http://www.chileproveedores.cl), a cargo de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas;

4. Que, existe disponibilidad presupuestaria para la contratación de tales servicios.

**RESUELVO:**

1. APRUÉBASE lo propuesto por la Comisión Evaluadora, en Acta de Evaluación de fecha 8 de junio de 2020;

2. ADJUDÍCASE la propuesta pública ID 4629-31-LQ20, por el "Servicio de vigilancia mediante guardias de seguridad para las oficinas dependientes de la Dirección Regional del Trabajo de la Región del Biobío", por un período de 24 meses a la empresa Servicios Nicole Stuardo Ltda., RUT. N°76.500.436-5, por la cantidad total de hasta \$107.100.000.- (ciento siete millones cien mil pesos), impuestos incluidos, divididos en 24 pagos de \$4.462.500.-(cuatro millones cuatrocientos sesenta y dos mil quinientos pesos), suma que incluye el impuesto al valor agregado, desde la efectiva prestación de los servicios, imputándose dicho gasto al subtítulo 22, ítem 08, asignación 002, del presupuesto vigente de la Dirección Regional del Trabajo de la Región del Biobío. Los gastos en que se incurra durante los años 2021 y 2022, se imputarán a las leyes de presupuestos que se dicten para dichos años, en la medida que exista disponibilidad presupuestaria para los saldos de precios respectivos y el contrato se encuentre vigente;

3. ORDÉNASE la celebración del contrato respectivo con la empresa Servicios Nicole Stuardo Ltda., RUT. N°76.500.436-5, por los Servicios

de vigilancia mediante guardias de seguridad para las oficinas dependientes de la Dirección Regional del Trabajo de la Región del Biobío;

4. PUBLÍQUESE, la Resolución Exenta que adjudica la presente licitación y el Acta de Evaluación de las ofertas a través del portal electrónico [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



*[Handwritten signature]*  
CAMILA JORDÁN LAPOSTOL  
DIRECTORA DEL TRABAJO (S)

*[Handwritten initials]*  
LPQ/RRS/FGM/AML/MCR.

Distribución:

- Of. De Partes
- Unidad de Finanzas
- U. de Compras y Contrataciones
- Depto. de Adm. y Finanzas
- U. Infraestructura
- DRT. Biobío

